

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1487

VISTOS:

1. De acuerdo a ODP N° 95 del 17/03/2011 de Alcaldía, solicita cancelar Devolución de fondos al Señor Cristian Tapia Ramos.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

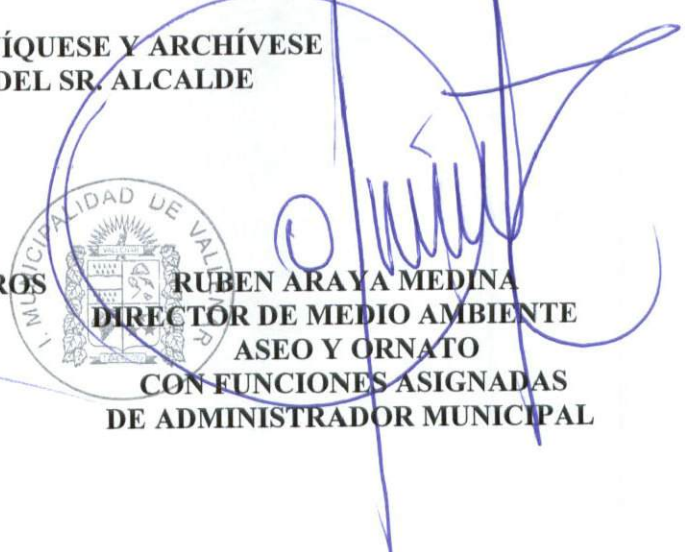
DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos al Señor Cristian Tapia Ramos, por concepto de combustible por comisiones de Servicios efectuadas en Diciembre 2010 a Marzo del 2011, por la suma de \$146.700.- (Ciento cuarenta y seis mil setecientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y lubricantes" Asignación 001 "Para vehículos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HMAP/mmvm.-